

**EXTRACTO**

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 26 DE JULIO DE 2019**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

**Hora de comienzo:** 9:15

**Hora terminación:** 10:45

**SRES. ASISTENTES:**

**Preside:** Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

**Tenientes de Alcalde:** Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

**Concejales:** Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

**Secretario General:** Don José Luis López Guío.

**Interventor de Fondos:** Don Antonio Corrales Lara.

**Oficial de Actas:** Don Juan Francisco Pereira Casas.

**PUNTO PRIMERO.-** La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 3.363 al 5.262, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2019.

**PUNTO SEGUNDO.-** No se ratificó ningún acuerdo adoptados por la Junta de Gobierno Local, ni por Decretos de la Alcaldía.

**PUNTO TERCERO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-**

3.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada para el suministro de **ADQUISICIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, DE 10 VEHICULOS POLICIALES PARA LA POLICIA LOCAL** convocando su licitación.

3.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes,

Código Seguro De Verificación	TfU7UzF9IkueJA3OvgDeXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/07/2019 13:16:42
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/07/2019 11:17:11
Observaciones		<b>Página</b>	1/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS**

Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de la parcela municipal denominada zona de ampliación de la N-340, finca nº7, porción de terreno de forma trapezoidal, con una extensión superficial de 519,50 metros cuadrados de superficie con el número 999 del inventario.

3.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar actualización del bien 301 del inventario de bienes de este Excmo. Ayuntamiento, tras segregación de 12.656 metros cuadrados en 2.08 pajarete este, procedente del proyecto de compensación del sector spb1 pajarete, actual parque acuático.

3.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de la parcela municipal situada en la Unidad de Ejecución 4UE2 “Bajadilla II” de 12656 metros cuadrados de superficie con el numero 996 del inventario.

3.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de la parcela municipal denominada Parcela numero seis, zona verde publica o porción de terreno de forma absolutamente irregular, al sitio denominado “La Dehesa de Ceuta”, de 6.718,50 metros cuadrados de superficie con el numero 997 del inventario.

3.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de la parcela municipal denominada Parcela destinada a viales, porción de terreno de forma absolutamente irregular, con una extensión superficial de 7.032,50 metros cuadrados de superficie con el número 998 del inventario.

3.7.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, sin perjuicio de su rectificación anual, del vehículo Furgón, con matrícula 7590 JGY, marca Fiat, modelo Ducado.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TfU7UzF9IkueJA3OvgDeXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/07/2019 13:16:42
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/07/2019 11:17:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS**

3.8.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonar a los funcionarios pertenecientes a la plantilla de la Policía Local la cantidad de 71.679,84.- euros, por no reducción de jornada laboral durante la Feria Real 2019.

3.9.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonar a los funcionarios pertenecientes a la plantilla de la Policía Local la cantidad de 45.806,25.- euros, por servicios realizados fuera de la jornada laboral durante la Feria Real 2019.

**PUNTO CUARTO.- AREA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES.**

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, 23 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Gallardo y Domínguez) y 3 Abstenciones (Señores: Jarillo, Viso y Rodríguez Salcedo) considerándose abstención el voto de la Sra. Jarillo, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., se ausenta del salón por incurrir en causa de incompatibilidad, acuerda aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada para los servicios de para la Gestión del Servicio de “AYUDA A DOMICILIO”, por importe de 8.536.825,28.- euros y 341.473,02.- euros en concepto de IVA, suponiendo un total de 8.878.298,30.- euros, convocando su licitación.

**PUNTO QUINTO.- AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FERIA Y FIESTAS.**

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda conceder el Galardón “MEDALLA DE LA PALMA” en su edición 2019 a la Asociación “Julia Traducta” del aula de mayores del Campus de Algeciras de la Universidad de Cádiz (UCA).

5.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda conceder el Galardón “MEDALLA DE LA PALMA” en su edición 2019 a a Don Vicente Marcet.

5.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda conceder el Galardón “MEDALLA DE LA PALMA” en su edición 2019 a Don Eduardo Pérez Bautista.

5.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda

Código Seguro De Verificación	TfU7UzF9IkueJA3OvgDeXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/07/2019 13:16:42
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/07/2019 11:17:11
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS**

conceder el Galardón “MEDALLA DE LA PALMA” en su edición 2019 a D<sup>a</sup> Isabel García Mena.

**PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-**

6.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la urgencia del expediente “Ratificación de lo acordado con 26 de junio de 2019 en el acta de finalización del procedimiento previo a la huelga, ante la Comisión de Conciliación-Mediación”.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda ratificar lo acordado con fecha 26 de junio de 2019 en el acta de finalización del procedimiento previo a huelga ante la comisión de conciliación mediación y suscrito por las distintas partes implicadas en el conflicto.

**PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-**

7.1.- La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación con el cumplimiento acuerdo de Pleno para la creación de zona de baño para personas con movilidad reducida y eliminación de barreras arquitectónicas en toda las playas algecireñas.

7.2.- La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Barroso), 2 votos en contra (Señores: Gallardo y Domínguez) y 9 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar la propuesta in voce formulada por el Grupo Municipal Popular.

La Corporación Municipal plenaria, por 9 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso y Rodríguez Salcedo) y 17 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez), acuerda rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a elaboración de un catálogo de vestigios de la dictadura franquista en el municipio.

7.3.- La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar

Código Seguro De Verificación	TfU7UzF9IkueJA3OvgDeXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/07/2019 13:16:42
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/07/2019 11:17:11
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS**

Moción presentada por el Grupo Municipal Popular referente a adscripción al manifiesto de los alcaldes para solicitar mejoras en los trenes con destino u origen en Algeciras.

7.4.- La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar Moción presentada por Grupo Municipal Popular referente a declaración por parte del Gobierno de la Nación, a la mayor celeridad posible, del alga “*rugulopteryx okamurae*” como especie exótica invasora.

**PUNTO OCTAVO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-**

No se trató ningún asunto con éste carácter.

**PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formuló ningún ruego ni pregunta por los Señores Concejales asistentes.

En Algeciras, a la fecha indicada al margen de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	TfU7UzF9IkueJA3OvgDeXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/07/2019 13:16:42
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/07/2019 11:17:11
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		

